



RAWSON, 29 ENE 2007

VISTO:

El Expediente N° 3792-ME-06; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del Visto obran las actuaciones de solicitud de imposición de nombre para la Escuela N° 209 - jornada simple - de Comodoro Rivadavia;

Que se realizó una convocatoria abierta a la comunidad con la presentación de condiciones y propuestas fundamentadas para la elección del nombre del establecimiento;

Que surgieron como posibles nombres: San Cayetano, René Favalaro y Diego Zamit;

Que resultó electo el nombre San Cayetano para la Escuela N° 209 de Comodoro Rivadavia;

Que dicha elección se fundamentó debido a que el barrio lleva el mismo nombre, el cual identifica a la Escuela desde sus inicios, a la relación de la Escuela con el Barrio, ya que ambos representan para la comunidad una fuente de esperanza;

Que lo solicitado encuentra amparo en la normativa vigente, Capítulo XLII "DE LA NOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS", Artículo 217° inciso c) del Reglamento General de las Escuelas;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

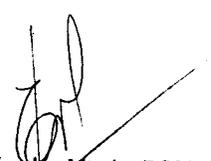
LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1°: IMPONER el nombre "San Cayetano" a la Escuela N° 209 – jornada simple- de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XLII "DE LA NOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS", Artículo 217° inciso c) del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión

Artículo 3°: REGÍSTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia y por su intermedio a la Dirección de la Escuela N° 209, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de EGB 1 y 2, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION ME N° 007


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut


Guillermo German FIRMENICH
Subsecretario de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación